



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Ana Milena Isaza Montoya
Causante	Julio Iván Isaza Gómez
Radicado	05001-31-10-011-2017-00531-00
Instancia	Primera
Decisión	Acepta Sustitución de Poder

Se acepta la sustitución que al poder hace la abogada Olga Luz Piedrahita Yepes con T.P. 176947 del C.S.J., en la persona de la doctora Yamile Andrea Barrientos Vélez con T.P. 398934 del C.S.J., a quien se le reconoce personería para actuar en favor del acreedor hereditario Bernardo Ulpiano Zuleta Olano.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2806355846112af0325084f449549db8507a0d96563a4fec31542f950a151271

Documento generado en 14/06/2023 01:08:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>